## INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DE VILLANUEVA BOLIVAR

EL SUSCRITO INSPECTOR CENTRAL DE POLICIA DE VILLANUEVABOLIVAR

## CERTIFICA:

Que estando este despacho constituido en horas hábiles de audiencia pública siendo las 3: 30 P.M., compareció personalmente, libre y voluntariamente la joven (a) YENINSON DAVID OROZCO VALDEZ identificado (a) con C.C.No.1.052.734.269 expedida en Villanueva-Bolivar- con el fin de manifestar bajo la gravedad del juramento de conformidad con los artículos 435 ,442 del C.P. y artículo 389 del C.P.P. Que tiene su residencia ubicada en el municipio de Villanueva Bolivar, en el barrio EL CAÑO Cra 14 19 A-100. Desde hace (03) años.

Lo anteriormente expuesto para trámites (personales)

Con base en lo manifestado por la persona compareciente el suscrito Inspector de Policía procede a expedir el presente CERTIFICADO DE VECINDAD a petición verbal del interesado (a) con la advertencia a la autoridades judiciales y administrativas, que este despacho no ha verificado lo dicho por el compareciente, sino que se expide el presente documento en virtud del principio constitucional de la buena Fe (artículo 83 de la C.N) Y Artículo 769 del C.C, colombiano.

Se expide la presente en el municipio de Villanueva Bolívar, a los (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.

Compareciente.

"Sennam Dound Ower V.

YENINSON DAVID OROZCO VALDEZ

C.C.No 1.052,734,269 expedida en Villanueva-Bolivar

IBIS DEL E OROZCO MURILLO SECRETARIA INSPECCION CENTRAL